

1908.^a sesión

Martes 9 de julio de 1974, a las 15.10 horas

Presidente: Sr. A. KARHILO (Finlandia)

E/SR.1908

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (continuación) (E/5479, E/5486, E/5490, E/5502, E/5517, E/5521 y Add.1 a 3, E/5532 y Corr.1)

1. El Sr. SRIVASTAVA (Secretario General de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental) desea ante todo dar las gracias al Consejo por el aliento y las opiniones que dio a la OCMI cuando en su 55o. período de sesiones examinó a fondo el informe de esta organización correspondiente al período 1972-1973¹.

2. La composición y la estructura de la OCMI han sufrido recientemente algunos cambios. En la actualidad cuenta 87 miembros; esta cifra aumenta sin cesar y es de suponer que en un futuro próximo la OCMI tendrá más de 100 miembros. Cerca de los dos tercios de los miembros actuales son países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina; la OCMI es, pues, una organización marítima realmente mundial al servicio de la comunidad internacional en el sector altamente especializado de la navegación.

3. Todos los miembros de la OCMI pueden formar parte de sus diversos comités —Comité Jurídico, Comité de simplificación de trámites, Comité de cooperación técnica, Comité de protección del medio marino— con excepción de uno solo, el Comité de Seguridad Marítima, reducido por el momento a 16 miembros elegidos por la Asamblea de la OCMI. Pero un grupo de trabajo designado por la Asamblea ha propuesto ya que el Comité de Seguridad Marítima esté abierto también a todos los miembros de la organización. El mismo grupo de trabajo ha recomendado también que se amplíe la composición del Consejo de la OCMI a fin de que los países en desarrollo estén mejor representados en él. La Asamblea de la OCMI celebrará un período extraordinario de sesiones en octubre de 1974 para examinar estas recomendaciones.

4. Refiriéndose a las actividades de la OCMI, el Sr. Srivastava declara a continuación que esta organización se ocupa ante todo de promover la seguridad marítima por medio de normas internacionalmente aceptadas y universalmente aplicables. Para ello hay que cuidar ante todo de que el diseño, la construcción y el armamento de los buques de todo tipo se ajusten a las normas internacionales convenidas. En segundo lugar, deben aplicarse reglas internacionales en lo que concierne a las operaciones de carga y estiba. En tercer lugar, deben formularse y mantenerse al día normas relativas a la navegación marítima internacional para evitar los abordajes en el mar. En cuarto lugar, hay que prestar

mucha atención a la formación técnica y la expedición de títulos al personal marítimo.

5. En el curso de los años, la OCMI ha tratado de lograr estos objetivos adoptando una serie de convenciones marítimas internacionales, de las cuales la más importante desde el punto de vista de la seguridad es la Convención Internacional sobre Seguridad de la Vida Humana en el Mar, adoptada en 1960 y modificada posteriormente en varias ocasiones. A fines de 1974, la OCMI reunirá una conferencia internacional que llevará a cabo una nueva revisión de esta Convención. En lo que concierne a la carga de los buques, la OCMI ha adoptado el Convenio internacional de 1966 sobre líneas de carga, que también se pone al día periódicamente. Se han aprobado reglamentos para la prevención del abordaje en el mar y se han aplicado también varios planes de separación del tráfico para las rutas de gran tráfico marítimo. En consulta con la OIT, la OCMI estudia detenidamente la cuestión de las normas internacionales apropiadas para la formación de oficiales, ingenieros y otras categorías de marinos. La OCMI realiza, pues, esfuerzos continuos para garantizar la seguridad y la eficacia de la navegación que surten efectos considerables en el desarrollo de los transportes y, por consiguiente, del comercio internacional.

6. En el ámbito de la prevención de la contaminación de los mares, la OCMI es depositaria del Convenio internacional para prevenir la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, 1954. En 1962, 1969 y 1971 se han insertado en este Convenio varias disposiciones nuevas y en 1973 dicho instrumento se ha integrado en el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, que contiene disposiciones de gran alcance sobre múltiples aspectos de esta importante cuestión; estas disposiciones prevén en particular que los buques deben disponer de la capacidad complementaria y del material necesario para conservar a bordo los posibles agentes contaminantes, a fin de que éstos sean descargados en instalaciones apropiadas al final de un viaje.

7. Además, en asociación con el Grupo Mixto de Expertos en Aspectos Científicos de la Contaminación del Mar, la OCMI ha formulado recomendaciones, en particular sobre la recuperación de los hidrocarburos procedentes de buques averiados, los medios físicos y químicos de luchar contra la presencia de hidrocarburos en el mar y en las playas y la coordinación de los esfuerzos de los países en desarrollo en los casos de contaminación en que se vean amenazados varios Estados. El Convenio internacional relativo a la intervención en alta mar en casos de accidentes que causen una contaminación por hidrocarburos, 1969, y su Protocolo de 1973, así como el Convenio internacional de constitución de un fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos,

¹ Véase E/5320.

facilitan a los Estados otros medios de protegerse contra la contaminación y de lograr la indemnización de los daños consiguientes.

8. De hecho, los problemas de la lucha contra la contaminación por los buques están relacionados con los de su construcción y con los de la seguridad marítima en general. La OCMI aborda estos diversos problemas de una manera integrada. El Sr. Srivastava, señala, en particular, que por lo que respecta a la prevención de la contaminación de los mares su organización mantiene estrechos contactos con el PNUMA.

9. Hablando a continuación de la función que la OCMI puede desempeñar en la ejecución del nuevo Programa de acción, el Sr. Srivastava señala que el Consejo de la OCMI examinará en octubre de 1974 dicho Programa de acción y la declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, aprobados por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones. Por el momento, desea hacer una serie de observaciones sobre la función que puede cumplir la OCMI. En primer lugar, cabe prever que la Conferencia sobre el derecho del mar va a dar un nuevo impulso a las actividades marítimas; para participar en estas actividades sobre una base equitativa, los países en desarrollo deberán reforzar su sector marítimo, y en particular su competencia en este ámbito. A este respecto, el Consejo y la Asamblea de la OCMI procurarán que se facilite a los países en desarrollo asistencia técnica en materia de navegación, sobre todo con la finalidad de crear centros de formación para la marina mercante en el plano nacional, subregional o regional. En este ámbito el programa de asistencia de la OCMI, iniciado con una ayuda financiera modesta del PNUD, comprende actualmente varios proyectos, algunos de ellos de gran envergadura, que se ejecutan en países en desarrollo de Africa, Asia y América Latina. A título de ejemplo, un centro de formación creado en el Brasil proporciona el personal técnico necesario a la marina mercante de este país, y en Alejandría se está creando una academia marítima regional importante. En la actualidad, los centros regionales o subregionales son la mejor fórmula para la mayor parte de los países en desarrollo; la OCMI aprovechará su experiencia y su competencia para apoyar este esfuerzo, colaborando plenamente con la OIT y la UNCTAD. El Sr. Srivastava ha sostenido provechosas conversaciones sobre el tema con el Administrador del PNUD. La asistencia financiera de este organismo con miras a la creación de centros subregionales y regionales de formación para la marina mercante debería acrecentarse. Además, convendría que los gobiernos de una determinada región o subregión concertaran un acuerdo con miras a la creación de un centro que pudiera responder a sus diversas necesidades; esto sería de gran ayuda para la buena planificación y ejecución de los proyectos en este sector.

10. El Sr. Srivastava termina diciendo que espera que la función de la OCMI en ese sector especializado que es la navegación marítima contribuirá a la realización de los grandes objetivos de la humanidad, en particular los del mundo en desarrollo.

11. El Sr. HOVEYDA (Irán) no está seguro de que sea oportuno volver a abrir los debates celebrados en la Asamblea General hace sólo dos meses durante el sexto

período extraordinario de sesiones, pero desea refutar algunas observaciones formuladas después en los medios especializados y en la prensa y recordar a este respecto ciertas verdades que, según espera, contribuirán a orientar al Consejo en sus trabajos.

12. Es cierto que la situación de la economía mundial viene siendo grave desde hace años. La inflación galopante que sufren los países industrializados ha alcanzado también a los países en desarrollo. En tal situación, se lanzan acusaciones injustas contra los países productores de petróleo. Sin embargo, los representantes de estos países en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea han explicado las verdaderas razones del estado actual de las cosas. Esos representantes han demostrado que, en realidad, el precio del petróleo sigue siendo muy inferior al valor real que debería tener en comparación con otras fuentes de energía. El Sr. Hoveyda se felicita de que, a pesar de las erróneas aserciones a las que acaba de aludir, la Asamblea haya examinado durante el período extraordinario de sesiones las verdaderas causas de la actual crisis económica; estima que la Asamblea ha sabido dar pruebas de espíritu innovador para prever soluciones a las cuestiones económicas y sociales que se plantean al sistema de las Naciones Unidas.

13. La Declaración y el Programa de acción formulados en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General han modificado de manera decisiva el panorama económico del mundo. Si en la actualidad no se debe ser demasiado optimista —el Programa de acción sólo es un documento indicativo, y el camino que hay que seguir para llegar a una verdadera reforma de las relaciones económicas internacionales será largo— tampoco hay que ser pesimista, puesto que desde hace años se observan indicios de cambio. El representante del Irán subraya también que el sexto período extraordinario de sesiones no ha sido realmente innovador: ha servido de crisol catalítico para cierto número de hechos y de ideas que ya existían. Así, en febrero de 1974, el Shahanshah del Irán propuso un plan revolucionario de ayuda a los países en desarrollo ² que, a juicio del Sr. Hoveyda, preveía por primera vez una verdadera transferencia de recursos; cabe lamentar que el Comité *ad hoc* del Programa Especial no haya examinado detenidamente esa propuesta. Además, en el mensaje (2209a. sesión plenaria) que dirigió a la Asamblea General con motivo de la apertura de su sexto período extraordinario de sesiones, el Shahanshah del Irán declaró, después de lamentar que las materias primas de los países en desarrollo, ofrecidas en abundancia y a precios bajos, hubiesen incitado a las naciones ricas a un despilfarro desenfrenado, que esas materias primas debían conservar un valor constante y real en relación con los precios de los bienes importados de los países industrializados. Al Sr. Hoveyda le complace que las decisiones del sexto período extraordinario de sesiones se hayan adoptado conforme a los deseos expresados por el soberano iraní en su mensaje. Ese período de sesiones ha demostrado que, en la actualidad, los países en desarrollo asumen una función muy importante en la vida internacional y deben participar plenamente y en pie de igualdad en la solución de los problemas económicos mundiales.

² A/9548.

14. No obstante, el desequilibrio económico que persiste en las relaciones entre países desarrollados y países en desarrollo es tan grave, y la brecha que los separa tan profunda, que no cabe contentarse, como en el pasado, con intervenciones correctivas o circunstanciales para resolver los problemas. Hay que introducir realmente cambios estructurales en el sistema de las relaciones económicas internacionales

15. En el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea, los países miembros del Grupo de los 77 trataron de buscar la cooperación, no la confrontación. Por tal razón, las negociaciones pudieron desarrollarse en una atmósfera de paz. Ciertamente es que las conversaciones oficiosas que permitieron aprobar las resoluciones por consenso fueron largas y a veces arduas; pero el consenso logrado abre, más allá de las divergencias, perspectivas reales de fructuosa cooperación.

16. No todas las decisiones enunciadas en el Programa de acción son apurables inmediatamente. Lo más frecuente es que en el Programa sólo se indiquen las metas deseables que se deberá tratar de alcanzar mediante los estudios necesarios y los diálogos apropiados. Sólo en un caso, expuesto en la sección X relativa al Programa Especial, se intenta resolver los problemas de la actual coyuntura. A este respecto, el Sr. Hoveyda lamenta que el período de sesiones del Comité *ad hoc* del Programa Especial haya dado resultados poco fructíferos. En la actualidad, el Consejo debe asegurar la continuidad de los esfuerzos desplegados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; en ese sentido, le incumbe una tarea muy delicada de coordinación. El representante del Irán subraya, en particular, que el Consejo deberá establecer los vínculos necesarios entre el Programa de acción y los resultados de la Conferencia Mundial de la Alimentación y de la Conferencia Mundial de Población. El Consejo debe también situarse en la perspectiva del período extraordinario de sesiones que la Asamblea General celebrará en 1975. Basándose en estas consideraciones, el Consejo debería proceder desde ahora a una evaluación de lo que ha realizado y de lo que deberá realizarse. Quizás no fuese inútil crear un comité preparatorio para asegurar el éxito del próximo período extraordinario de sesiones; el Consejo podría presentar una recomendación en este sentido a la Asamblea General para que ésta decida crear a partir de octubre de 1974 un comité de esa índole.

17. El representante del Irán subraya a continuación que, junto a los países industrializados, los países en desarrollo que tienen los medios para ello deben asumir las obligaciones que les corresponden para resolver los graves problemas económicos actuales. Por su parte, el Irán tiene plena conciencia de la necesidad de ayudar a los demás países en desarrollo. En particular, ha firmado con más de 11 países acuerdos bilaterales relativos a la asignación de una suma total de 2.500 millones de dólares, con objeto de ayudar a esos países a superar sus dificultades de balanza de pagos y a realizar sus proyectos de desarrollo. Estos créditos se han concedido en condiciones ventajosas: préstamos de larga duración y tipos de interés muy bajos. En el plano internacional, el Irán ha ofrecido un préstamo de 200 millones de dólares al BIRF y ha anunciado que está dispuesto a ofrecerle otro de 150 millones de dólares.

También está dispuesto a poner a la disposición del FMI una cuantía de 700 millones de dólares. Así, el volumen total de la asistencia multilateral del Irán, sin contar sus contribuciones a diversos programas de las Naciones Unidas, asciende ya a 1.050 millones de dólares. Por otra parte, se están celebrando negociaciones con el PNUD para aumentar y diversificar la asistencia que el Irán proporciona a los países en desarrollo por conducto de este órgano, en el que se ha hecho contribuyente neto. El Gobierno del Irán ha decidido reembolsar por anticipado 1.500 millones de dólares de préstamos contraídos en países industriales; así, estos países tendrán más recursos para asignar a los países en desarrollo; teniendo en cuenta también otros acuerdos recientes concertados con países tanto desarrollados como en desarrollo, el valor de las actividades del Irán en favor de la asistencia para el desarrollo asciende a un total de más de 6.000 millones de dólares.

18. En cuanto al Programa Especial previsto en la sección X de la resolución 3202 (S-VI), el representante del Irán estima que es sólo un paliativo. A su juicio, habría que crear rápidamente el fondo especial ya propuesto por el Irán, sin condiciones políticas, con una representación igual de los países industrializados, de los productores de petróleo y de los demás países en desarrollo; algunas delegaciones han estimado que la creación de este fondo especial es inútil, pero el Irán opina que, en realidad, sería mucho más útil que otras propuestas presentadas al Consejo. De todos modos, el Irán está dispuesto a prestar su apoyo al Programa Especial, a condición de que los países desarrollados, en particular los de la Comunidad Europea, y los países productores de petróleo paguen sus contribuciones al mismo.

19. Por último, declara que existen las condiciones para realizar una verdadera revolución en las concepciones del desarrollo. Dentro de tal perspectiva, el Consejo Económico y Social tiene una función muy importante que desempeñar: a él incumbe proponer a la Asamblea General las osadas soluciones que exige una situación nueva.

20. El Sr. DAVIES (Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial) expone las actividades llevadas a cabo por la OMM durante el año transcurrido, que ha sido el del centenario del primer Congreso Meteorológico Mundial, celebrado en Viena en 1873. Dicho centenario se conmemoró con diversas manifestaciones, entre ellas una ceremonia y una conferencia científica celebradas en Viena y unos días después en Ginebra.

21. Pero el Secretario General de la OMM propone que se dirija la mirada al porvenir más que hacia el pasado. Las decisiones adoptadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los debates celebrados recientemente en la reunión conjunta del CPC y del CAC aconseja elocuentemente que se mire al porvenir, sin lo cual éste podría ser sombrío. El orador ha estudiado atentamente la Declaración relativa al establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de acción correspondiente; cree que los órganos constitutivos de la OMM los apoyarán sin reservas y que la organización prestará toda la asistencia posible dentro de los límites de su competencia y de sus recursos. Varios

representantes han pedido en la reunión conjunta del CPC y del CAC que los jefes de las secretarías de los organismos especializados formulen propuestas para dar una idea de lo que sus organismos respectivos podrían hacer para alcanzar los objetivos fijados en la Declaración y el Programa de acción. La OMM, por su parte, no puede anunciar nada preciso mientras los órganos directivos no hayan examinado las dos resoluciones; pero es posible ya dar algunas informaciones útiles.

22. El Programa de acción menciona numerosos aspectos del progreso económico que interesan directa o indirectamente a las actividades de la OMM. Se puede citar, por ejemplo, la influencia del clima y de las condiciones atmosféricas sobre la agricultura, la importancia de los recursos hidráulicos para casi todas las actividades humanas, el carácter indispensable de las previsiones meteorológicas para los transportes aéreos, marítimos y terrestres, los daños causados cada año por los ciclones y tifones tropicales y los provocados por la sequía o las inundaciones, y, por último, el interés que ofrece la meteorología para las cuestiones relativas a la contaminación de la atmósfera y la ecología. ¿Qué ha hecho la OMM para responder a las necesidades planteadas en todos esos sectores y qué puede hacer en el porvenir?

23. Como se indica en su informe (E/5526), recientemente, la OMM ha reorganizado sus actividades, que se hallan agrupadas ahora en cuatro sectores principales: el programa operacional conocido con el nombre de Vigilancia Meteorológica Mundial, el Programa de Investigación Global de la Atmósfera, dirigido y financiado conjuntamente con el Consejo Internacional de Uniones Científicas, el Programa de Aplicaciones de la Meteorología y el Programa de Cooperación Técnica. Habrá que ver en qué medida esos programas deberán ser adaptados y quizá ampliados en función de las metas y objetivos fijados por el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Pero el Secretario General de la OMM cree que las modificaciones que haya que introducir acarrearán una expansión progresiva de los programas actuales más que una revisión radical.

24. Así, por ejemplo, como consecuencia de una propuesta formulada por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kissinger, en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2214a. sesión plenaria) se han adoptado medidas para dar aún más importancia a los estudios sobre las posibilidades de modificación del clima y sobre sus efectos en la producción alimentaria mundial. Otras propuestas de adaptación de los programas de la OMM se formulan en el documento que contiene el programa y el proyecto de presupuesto que el Congreso de la organización habrá de examinar el año próximo: la hidrología y los recursos hidráulicos constituirían un programa aparte dada su creciente importancia, y el programa de cooperación técnica estaría más estrechamente vinculado a las actividades de formación, que son vitales para los países en desarrollo.

25. Como ejemplo de la flexibilidad que ha mostrado la OMM respecto a sus programas, el Secretario General cita dos de ellos, la Vigilancia Meteorológica Mundial y el Programa de Investigación Global de la Atmósfera. El

primero es un plan global y coordinado de utilización de satélites, de computadoras y de sistemas de telecomunicación al servicio de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. La Vigilancia Meteorológica Mundial ha ayudado ya mucho a los países a mejorar sus servicios nacionales. Dentro de algunos años, el sistema mundial de observación por satélites meteorológicos será todavía mejorado mediante el establecimiento de un sistema de cinco satélites geoestacionarios. Hasta ahora, los Estados Unidos de América y la URSS se habían encargado del lanzamiento de esos satélites, pero próximamente se unirán a ellos el Japón y los países de Europa occidental. Los satélites facilitan información a todos los países que disponen del equipo de recepción necesarios; casi todos los países han instalado ese equipo, en bastantes casos con asistencia técnica de la OMM. Ese programa de satélites meteorológicos constituye un buen ejemplo del empleo de la tecnología moderna en favor de los países en desarrollo.

26. El segundo programa citado como ejemplo es el Programa de Investigación Global de la Atmósfera, que ha sido mencionado en el Programa de acción. Se trata de un esfuerzo de investigación verdaderamente internacional y del que se beneficiarán todos los países. En estos momentos se desarrolla el experimento tropical del Programa de Investigación Global en el Atlántico, que cuenta con personal y medios técnicos considerables: unos 40 buques de investigación científica procedentes de diez países realizan observaciones científicas y constituyen así la mayor flota internacional jamás organizada con fines pacíficos.

27. Además, aviones especialmente equipados vuelan sobre el Atlántico en el marco del mismo programa, al que contribuyen también los satélites. Participan en esa vasta empresa unos 3.000 científicos, técnicos, marinos y aviadores. El equipo ha sido proporcionado en su totalidad por los países desarrollados, pero los países en desarrollo del África tropical, de América del Sur y de América Central aportan asimismo una contribución importante. El centro internacional de esa vasta experiencia se encuentra en Dakar, y el Secretario General de la OMM aprovecha esa ocasión para agradecer al Gobierno del Senegal el decidido apoyo que ha prestado al experimento, contribuyendo así en gran medida a su éxito. Esa empresa permitirá conocer mucho mejor los procesos atmosféricos de las regiones tropicales, lo que deberá beneficiar a numerosos países en desarrollo. Esos dos ejemplos permiten ver que la OMM se ajusta ya a las exigencias del Programa de acción.

28. El representante de la OMM está persuadido de que su organización responderá a la nueva Declaración y al nuevo Programa de acción como lo ha hecho a otras propuestas e iniciativas de la Asamblea General y del Consejo.

29. Por tratarse de cambios que se tiene el propósito de introducir eventualmente, dentro del Programa de acción, en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, el representante de la OMM, aun reconociendo que la situación económica actual, que no tiene precedentes, exige nuevos métodos, pide encarecidamente a su vez que se evite crear nuevas instituciones y nuevos órganos. La OMM trata de coordinar sus actividades lo más eficazmente posible con las de otras instituciones y órganos de las Naciones Unidas y

de cooperar con ellos, pero ese proceso de coordinación le impone ya una obligación que no desearía ver aumentada.

30. El Sr. Davies se refiere a continuación a las medidas adoptadas por la OMM ante la situación catastrófica originada en la región del Sahel por la sequía. En su informe presentado al Consejo el año pasado (1864a. sesión), el representante de la OMM mencionó los medios con que la OMM se proponía atender a las necesidades de los países africanos, y tiene la satisfacción de poder comunicar al Consejo que se han realizado buenos progresos. Tomando como base el informe preliminar de un consultor de la OMM, una misión dirigida por esta organización visita actualmente los siete países pertenecientes al Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel. Esa misión, organizada en colaboración con la FAO y financiada por el PNUD, organismos cuya eficacia y rapidez de acción son de alabar, presentará proposiciones detalladas en el curso de las próximas semanas. Por lo demás, se presta atención al asunto con carácter de urgencia, y el representante de la OMM celebró la víspera conversaciones con el Jefe de la Oficina Regional africana del PNUD para tratar de las medidas a adoptar.

31. El representante de la OMM ha formulado varias sugerencias relativas a estudios climatológicos, agrometeorológicos e hidrológicos referentes a la sequía. Esos estudios fueron aprobados en el curso de una reunión celebrada bajo los auspicios del CILSS y se adoptan medidas para su aplicación.

32. Los resultados de esos estudios serán muy interesantes desde el punto de vista de la planificación económica y, más especialmente, del aprovechamiento óptimo de las tierras, así como para la organización de un sistema perfeccionado de alarma que permitiría prever las malas cosechas ocasionadas por la sequía. Esos estudios deberán servir asimismo de modelo para trabajos análogos que se emprenderían en otras partes del mundo susceptibles de ser afectadas por una sequía general y prolongada. La OMM ha trabajado en estrecha colaboración con la Oficina Especial del Sahel de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Sr. Morse.

33. Se ha dicho que la reciente sequía del Sahel estaría quizá ligada a un cambio de clima y ha preocupado la posibilidad de que esos cambios fueran persistentes o de que se produjeran en otras partes del mundo, con los riesgos que eso implicaría para la producción mundial de alimentos. La OMM ha adoptado ya ciertas medidas a raíz de la propuesta formulada por el Sr. Kissinger en el sexto período extraordinario de sesiones. Por lo demás, la cuestión ha sido estudiada dentro del Programa de Investigación ya señalado por el orador, y a fin de mes se celebrará en Estocolmo una conferencia internacional sobre esta cuestión a la que el PNUMA presta ayuda y aportación financiera inapreciables.

34. Sobre la posibilidad de fenómenos importantes como una sequía prolongada, se efectúan asimismo estudios que facilitarán el empleo de los datos meteorológicos corrientes para evaluar los rendimientos regionales y globales de los principales cultivos, como el de trigo. Es, pues, natural que la OMM ayude a preparar la documentación necesaria para la Conferencia Mundial de la Alimentación que se celebrará

en Roma en el curso del presente año. La OMM, por lo demás, tendrá una función importante que desempeñar en los trabajos que se emprendan como resultado de la Conferencia.

35. Por consiguiente, la OMM ha sabido responder, como en el pasado, a los deseos y a las propuestas de la Asamblea General y del Consejo, en el límite de su competencia y de sus recursos; se propone responder con la misma plenitud y eficacia a la propuesta hecha por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

36. El Sr. DUGERSUREN (Mongolia) expone las reflexiones de su delegación sobre la situación internacional y, ante todo, se congratula del clima de distensión y de comprensión mutua que reina actualmente. Mongolia acoge con particular satisfacción la reunión "en la cumbre" URSS/Estados Unidos de América celebrada recientemente y cuyo comunicado final marca un gran progreso para la coexistencia pacífica y la voluntad de renunciar a la carrera de armamentos. Por otra parte, Mongolia está convencida de que la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, a punto de entrar en su fase final, sentará sólidas bases para la paz. También se puede apreciar una evolución alentadora en la senda hacia la normalización en Laos, en la península del Indostán y en el Oriente Medio.

37. Las Naciones Unidas debe contribuir a consolidar la distensión. El Consejo Económico y Social, como uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, debe, en sus actividades, poner de manifiesto la estrecha relación que existe entre los problemas del mantenimiento de la paz y de la seguridad y los relativos al desarrollo económico y social. El prestigio del Consejo, y sobre todo la eficacia de sus decisiones, dependen de su aptitud para captar cuáles son las tendencias principales del desarrollo actual de la humanidad. La más importante de las cuestiones por examinar se refiere a la situación económica internacional que, según el capítulo pertinente del *Estudio Económico Mundial, 1973* (E/5486, E/5521 y Add.1 a 3) no es precisamente brillante en los países con economía de mercado: crisis, inflación, perturbaciones en el mercado monetario y financiero, paro y conflictos sociales son males crónicos del mundo capitalista. El sistema es incapaz de resolver los problemas esenciales del desarrollo económico y social.

38. En los países en desarrollo, la situación se ha agravado. Las estadísticas de las Naciones Unidas muestran que a esos países, que constituyen un 70 por 100 de la población mundial, les corresponde el 30 por 100 de los ingresos mundiales, y que sus exportaciones, que en 1955 representaban el 28,3 por 100 del total, han disminuido, pasando en 1972 a un 18,9 por 100. Además, ha aumentado su deuda exterior, y forman parte de las regiones del mundo en las que más de 1.000 millones de seres humanos sufren de malnutrición y 800 millones son analfabetos. En resumen, la disparidad entre los países en desarrollo y los otros continúa aumentando.

39. El carácter profundamente injusto de la división capitalista internacional del trabajo y las secuelas de la colonización hacen que los países en desarrollo tengan que

soportar el peso de la crisis que ha estallado en los países con economía de mercado. Esa observación, que había sido formulada por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados en Argel, se recoge también en la declaración aprobada en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, donde se dice que la herencia del colonialismo, el racismo, la discriminación racial, el *apartheid* y el neocolonialismo siguen contándose entre los mayores obstáculos para la liberalización completa de los pueblos.

40. La delegación de Mongolia cree que ese estado de cosas se debe a las empresas multinacionales; por lo demás, se ha pedido al Consejo Económico y Social que examine las actividades de esas empresas y esos monopolios, cuyo principal objetivo consiste en sacar el máximo de beneficios mediante la explotación de los países en desarrollo. Han obtenido en los países en desarrollo entre 14.000 y 15.000 millones de dólares de beneficios brutos, sin contar lo que ganan gracias a las condiciones de crédito y a las inversiones de capitales que hacen en esos países. No vacilan en intervenir en los asuntos internos de los Estados por medio de complotos, golpes de Estado, amenazas y chantaje con el fin de continuar explotando a los países en que están establecidas.

41. La delegación de Mongolia pide que se adopten medidas inmediatamente para poner fin a las actividades de esas empresas y rinde homenaje al Grupo de Personalidades encargado de estudiar los efectos de las empresas multinacionales en el proceso de desarrollo y en las relaciones internacionales, que redactaron un informe (E/5500/Add.1) que pone en evidencia la nefasta actitud de las empresas multinacionales. Espera que el Consejo realice un examen completo de ese estudio. Hay un punto sobre el cual el Gobierno de Mongolia tiene una actitud muy firme, se trata de la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y sobre el derecho de nacionalizar las empresas de los monopolios.

42. En la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la Asamblea General insistió en la necesidad de reforzar la independencia económica del tercer mundo y fomentar una cooperación más amplia entre los países en desarrollo. El Consejo Económico y Social debe ayudarlos en ese proceso. Para acelerar el progreso económico y social, es necesario transformar fundamentalmente las relaciones económicas actuales, es decir que han de tomarse medidas eficaces contra el imperialismo y la explotación neocolonialista.

43. Por su parte, los países del mundo socialista continúan progresando dentro de la estabilidad. El CAEM, que existe desde hace ya un cuarto de siglo, ha permitido que sus miembros hicieran considerables progresos al aplicar los principios de respeto mutuo y de asistencia fraterna. En 25 años, la producción industrial de los países miembros del CAEM se ha multiplicado por 12 y su PNB por más de cinco, correspondiéndoles el 25 por 100 de los ingresos mundiales.

44. En cuanto a las relaciones entre los países socialistas y los países en desarrollo, se las ha mencionado recientemente en la resolución aprobada en el período de sesiones con

motivo del aniversario del CAEM, donde se declara que en el marco del proceso general de alineamiento entre el mundo socialista y el movimiento de liberación nacional, los países socialistas continuarán aumentando su cooperación con los países en desarrollo, y ayudándoles en su lucha contra el imperialismo y el neocolonialismo. Actualmente, las relaciones económicas y sociales con los países de sistemas económicos diferentes se están ampliando y mejorando, lo que es importante en sí y necesario para sanear el clima político internacional y para disminuir la tirantez.

45. El año 1974 es un año importante para Mongolia: en él se cumple el cincuentenario de la Declaración de la Constitución de la República Popular Democrática Mongolia, tres años después del triunfo de la revolución de 1921. El pueblo mongol ha podido liberar a su país del yugo feudal y colonialista y emprender la senda del desarrollo económico y social. Mongolia, que en tiempos fue un país atrasado, se ha propuesto transformar profundamente la estructura de su sociedad, liquidando ante todo las secuelas del colonialismo. Gracias a la dedicación y al trabajo de su pueblo, así como a la ayuda de los países socialistas, Mongolia ha podido efectuar profundas transformaciones: nuevo sistema de distribución de la riqueza, implantación de un sector público de la economía, instauración de un sistema de planificación, expulsión de las empresas explotadas por capitales extranjeros y formación de personal dirigente calificado. En esa acción, Mongolia ha podido contar con la ayuda de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas e iniciar en poco tiempo su evolución socialista sin pasar por la etapa capitalista. El país emprende ahora la senda de la industrialización. En 1973, la producción nacional global aumentó en un 7,6 por 100 con respecto a 1972 y el ingreso nacional en 7,7 por 100; por otra parte, el volumen bruto de la producción agrícola ha aumentado en un 13 por 100 y el de la producción industrial, en un 8,3 por 100. La asistencia técnica de la Unión Soviética ha permitido que Mongolia cree más de 150 empresas o fábricas de importancia nacional y, gracias a la ayuda de los países miembros del CAEM, se han constituido otras muchas empresas.

46. Para terminar, la delegación de Mongolia espera que, al buscar soluciones para los importantes problemas que le son sometidos, el Consejo Económico y Social sabrá tomar en consideración el vínculo que existe entre el aspecto económico y el aspecto político de los problemas, con todas las consecuencias que de ello emanan.

47. El Sr. COREA (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) subraya que una de las preocupaciones esenciales del Consejo en su actual período de sesiones es la adopción de medidas que complementen las decisiones de la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones.

48. En realidad, la Declaración y el Programa de acción adoptados por la Asamblea, así como el proyecto de Carta de derechos y deberes económicos de los Estados traducen los profundos cambios que se registran en la comunidad internacional, muy especialmente en el tercer mundo, y constituyen reacciones a esos cambios, que, en cierto sentido, se producen paralelamente en el plano tanto

nacional como internacional. En efecto, así como en los países en desarrollo sus habitantes quieren participar cada vez más en la vida nacional, en la que hasta ahora no ocupaban más que una posición marginal, igualmente en el plano internacional tales países ya no quieren seguir en la periferia del mundo económico. Por su parte, los países socialistas ya no están aislados. En realidad, todos aspiran a desempeñar un papel nuevo, no sólo en la adopción de decisiones, sino también en los sistemas mismos en que se determinan el ritmo y la orientación de la evolución mundial.

49. Ya se produzcan en el plano nacional o en el internacional, tales cambios exigen reajustes y concesiones por parte de los privilegiados y de los que gozan de una posición establecida. Esa adaptación en los países desarrollados deberá hacerse en el contexto de problemas internos complejos, pero si esos cambios no se emprenden y si no se toman las medidas necesarias, de ello no resultarán sino frustraciones, tensiones y conflictos.

50. En la esfera de las relaciones económicas internacionales, en cuatro puntos al menos se imponen reformas de carácter estructural. El primero es el del comercio de los productos básicos, cuya organización actual sigue reflejando los imperativos históricos de una época ya pasada. En efecto, para su comercio exterior, los países en desarrollo dependen en su mayor parte de la exportación de productos básicos, cuyos ingresos apenas aseguran hoy un salario de subsistencia a los trabajadores que los producen, y de mercados cuya estructura es herencia del pasado. Es ésa una situación que hay que cambiar, ya que no responde a las mutaciones que ocurren y, sobre todo, a la creciente presencia del tercer mundo en la economía global.

51. Hasta ahora se ha tendido a considerar en gran parte el problema de los productos básicos como un problema de inestabilidad. En realidad, el problema va bastante más allá del simple aspecto de las variaciones cíclicas. Lo que hay que hacer es modernizar y racionalizar el conjunto de la producción y del comercio de los productos básicos de modo que se asegure a todos los que participan en esas actividades, especialmente a los trabajadores, un nivel de vida suficiente y creciente. Por ello, la solución que hay que encontrar ha de englobar no sólo la estabilización del mercado de los productos básicos, sino también los demás problemas vinculados: comercialización, elaboración de los productos básicos, inversiones y financiación.

52. No hay que creer que este nuevo criterio consista en tratar de explotar al consumidor haciéndole pagar precios exorbitantes. Se han expresado temores sobre la formación de cárteles de productores que fijarían los precios. En realidad, existe hoy en muchos mercados una fuerte concentración de los compradores, y se lograría un mejor equilibrio de fuerzas si los productores colaborasen entre sí para contrarrestar la concentración existente. Se llegaría sin duda así a precios más equitativos y, más bien que a precios de monopolio, a una mejor organización de los mercados.

53. En este nuevo contexto, ya no bastarán los convenios sobre productos, tal como se hacía en el pasado. Además de las medidas encaminadas a regularizar la exportación, habrá que prever en cada caso la creación de existencias

reguladoras, relativas a varios productos, la reorganización de los sistemas de comercialización, contratos bilaterales y multilaterales a largo plazo, programas de diversificación y elaboración de productos básicos y, en la medida en que esas innovaciones resultaran insuficientes, sistemas de financiación compensatoria.

54. Estos últimos tiempos, la cotización de cierto número de productos básicos ha alcanzado niveles elevados, a menudo por efecto de factores de carácter efímero y que actúan a corto plazo. Muchos productos no se han beneficiado de esas subidas. En realidad, los precios de cierto número de aquellos productos han comenzado ya a bajar, a raíz especialmente de la disminución del ritmo de expansión de los países desarrollados. Si no se adoptan a tiempo medidas apropiadas, los países que dependen de la venta de productos primarios así como los que dependen de la venta de productos cuyos precios han aumentado corren el riesgo de encontrar serias dificultades.

55. Por otra parte, a causa de la inflación que padecen los países industrializados, los países en desarrollo están expuestos a ver disminuir regularmente el poder de compra de sus exportaciones. No existe en la actualidad mecanismo automático alguno que garantice la relación de intercambio de los países productores de materias primas frente al proceso inflacionista. Una nueva estrategia debería introducir garantías al respecto.

56. En la medida en que la situación alimentaria mundial actual requiere programas que entrañan la constitución de existencias y la estabilización de los precios, dichos programas podrían formar también parte integrante de una nueva política de productos básicos.

57. Queda, en fin, la preocupación de los consumidores por la cuantía y regularidad del aprovisionamiento. La racionalización de esa esfera permitiría hacer coincidir los intereses de los productores con los de los consumidores. En los países industrializados, los planes de autoabastecimiento y la retirada de mercados constituyen una solución costosa si se la compara con los resultados que daría una política racional de productos basada en la cooperación internacional.

58. La segunda esfera que se presta a cambios es la cooperación económica entre países en desarrollo, que debería reforzarse. A la larga, el nuevo orden económico no podrá ciertamente mantener ni intensificar las relaciones en gran medida "bipolares" que existen hoy entre el tercer mundo y los países desarrollados. Es cierto que el comercio entre países en desarrollo y países desarrollados ha de intensificarse y transformarse, pero hay que esperar que aparezcan vínculos nuevos entre los países del tercer mundo conforme aumenten su consumo y capacidad de producción. En realidad, la evolución de las relaciones entre esos países es un elemento importante en el contexto del esfuerzo de cada uno dentro de un marco colectivo. Por otra parte, el alcance de esas relaciones podría muy bien rebasar los límites de los planes de cooperación regional. Es posible concebir unos intercambios comerciales y de otra índole en un marco mucho más amplio, pero exigirán la introducción de un marco institucional y de medios nuevos.

59. Esas relaciones más amplias podrían extenderse más allá del comercio. Así, por primera vez, los países exportadores de petróleo del tercer mundo disponen de recursos financieros considerables que tendrán que invertirse en condiciones seguras y atractivas. De momento, tales posibilidades sólo existen en los países desarrollados, pero se puede pensar en que aparezcan en el propio tercer mundo posibilidades de inversión que vayan más allá del concepto de asistencia y ayuda de carácter urgente y garanticen la seguridad y los ingresos que se espera de ese tipo de operaciones. La financiación de existencias de productos es una de tales posibilidades, pero existen otras. La inversión en los países en desarrollo de los nuevos recursos así obtenidos podría conducir a que apareciera una nueva estructura de intercambios en cuyo seno el déficit comercial de los países industrializados respecto de los países exportadores de petróleo podría compensarse con los excedentes acumulados por los países industrializados en sus intercambios con el resto del tercer mundo.

60. El establecimiento de nuevas relaciones entre los países en desarrollo no puede hacerles olvidar que sus transacciones con los países desarrollados son una necesidad urgente. La amplitud y estructura de las mismas deberán modificarse, intensificándose la exportación por los países en desarrollo de productos acabados y de productos primarios transformados. Esas cuestiones deberían, claro es, formular el núcleo central de las negociaciones comerciales multilaterales que han de celebrarse dentro de poco.

61. La tercera esfera donde deberán producirse cambios es la de la tecnología. Es menester que los países en desarrollo puedan acceder a la masa de conocimientos técnicos actualmente existentes, adquirir esos conocimientos, adaptarlos, completarlos y utilizarlos. Pero para ello han de superar los muchos obstáculos derivados de las prácticas restrictivas y de los costos elevados y de la existencia de relaciones desiguales. En realidad, el mercado de las técnicas está extremadamente concentrado y es sumamente imperfecto. Según estimaciones de la UNCTAD, los costos directos que para los países en desarrollo supuso en 1968 la transmisión de técnicas fueron del orden de 1.500 millones de dólares, esto es, los tres quintos de la corriente anual directa de las inversiones privadas extranjeras, incluidas las reinversiones. En las condiciones actuales, esos costos ascenderían a finales de los años 70 a unos 9.000 millones de dólares a los precios de 1968 si se alcanzan los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los costos indirectos son todavía más elevados. Ahora bien, la transmisión de técnicas está llamada a tener cada vez más importancia en los próximos años y es mucho lo que queda todavía por hacer en esa esfera. La UNCTAD ha emprendido ya la revisión de los sistemas nacionales e internacionales de patentes y la elaboración de un código internacional de conducta en la transferencia de técnicas. Ciertamente es que este problema, como el de las prácticas comerciales restrictivas, rebasa la cuestión de las sociedades multinacionales, pero está estrechamente vinculado con ella. Es de esperar que los trabajos de la UNCTAD presenten un valor constante en el contexto de todo nuevo arreglo encaminado a abordar la cuestión de las sociedades transnacionales.

62. La cuarta esfera se refiere al sector monetario y financiero. Como se ha venido pidiendo desde hace mucho tiempo en la UNCTAD, los países en desarrollo participan de modo creciente en las decisiones sobre la reforma del sistema monetario internacional y ya se han logrado resultados positivos en esa dirección, pero queda mucho por hacer. Todavía no se ha llegado a un acuerdo definitivo sobre la creación de un vínculo entre los DEG y la ayuda complementaria al desarrollo. Además, todavía han de decidirse ciertas reformas importantes del sistema monetario internacional. Es indispensable que esas reformas no se adopten de manera fragmentaria, que tengan un carácter universal y que, en todo momento, se tomen plenamente en consideración las necesidades de los países en desarrollo en el sistema monetario internacional.

63. Otro problema de primera importancia es el de la deuda exterior, problema que la crisis monetaria actual ha agravado para algunos países en desarrollo, en favor de los cuales es de la mayor urgencia adoptar medidas paliativas, cuando menos. A este propósito, un grupo de expertos gubernamentales reunidos bajo los auspicios de la UNCTAD estudia en la actualidad la posibilidad de seguir nuevos métodos. Los conceptos y los mecanismos de ayuda para el desarrollo deberán asimismo evolucionar en el futuro.

64. Entre tanto, ha surgido el problema de la ayuda urgente a los países que actualmente se hallan en mayores dificultades. Como se prevé en el programa de emergencia aprobado por la Asamblea General, la UNCTAD colabora en las actividades pertinentes que se despliegan bajo la égida de las Naciones Unidas.

65. Por otra parte, la UNCTAD se ocupa desde hace tiempo de las diferentes esferas que acaban de mencionarse. El Programa de acción ha dado nuevo impulso y nueva orientación a sus trabajos. Como es natural, la UNCTAD participará plenamente, como se lo pidió la Asamblea General, en la ejecución de las partes del Programa de acción que le competen; varias partes de dicho Programa refuerzan los objetivos que ese organismo persigue ya, y otras contienen elementos nuevos que requieren nuevos estudios.

66. A partir del mes de agosto próximo, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará las repercusiones que sobre las actividades de la UNCTAD tendrá el programa de acción aprobado por la Asamblea General. En particular, se esforzará por llegar a una solución integrada para los problemas de los productos básicos, y a consolidar las actividades de la UNCTAD, con inclusión de las de acopio y verificación de datos, en los siguientes sectores: desarrollo del comercio internacional de materias primas, fijación de índices de precios de los productos básicos en función del precio de los artículos manufacturados, código de conducta para la transmisión de tecnología, y la cuestión general de la interdependencia entre los problemas y las políticas en los sectores monetario, del comercio internacional y del desarrollo.

67. El Secretario General de la UNCTAD está persuadido de que el Consejo Económico y Social, al establecer el marco de políticas y de coordinación previsto en el Programa de acción, conseguirá reforzar la voluntad política

para obtener resultados concretos. Así, el impulso impartido por el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se mantendrá e intensificará en el actual período de sesiones del Consejo hasta las reuniones que la Asamblea celebre el año próximo, que revestirán una importancia particular. Esta evolución podría así preparar el camino al cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en 1976, con espíritu constructivo y creador.

68. El Sr. CORKERY (Australia) subraya la urgencia excepcional que han adquirido los problemas económicos a causa de la evolución de la situación de la balanza de pagos de gran número de países y de la situación monetaria internacional, así como de la importancia de la inflación mundial. Las Naciones Unidas se han preocupado, con razón, de las posibles consecuencias de esa situación para los países menos prósperos y los países en desarrollo.

69. El Ministro de Relaciones Exteriores de Australia ha señalado recientemente varios sectores a los que su país deberá conceder prioridad en el decenio de 1970. Ante todo, se ha referido a la necesidad de crear un sistema de seguridad económica colectiva. A este respecto, la delegación de Australia aprueba la definición esencialmente dinámica de este sistema formulada por el representante del Brasil (1901a. sesión). La seguridad sólo podrá instaurarse si progresan considerablemente la situación material y el bienestar social de los pueblos de los países en desarrollo.

70. Uno de los principales elementos que orientan la política extranjera de Australia es la necesidad de establecer un mecanismo que permita reestructurar en forma aceptable el orden económico mundial. A este propósito, el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia ha solicitado una reevaluación y una reorientación de la ayuda para el desarrollo, y ha señalado que los países en desarrollo desean que se centre la atención sobre todo en la relación de intercambio y en la creación de un sistema que permita una relación más equitativa entre los ingresos que obtienen con sus materias primas y sus demás recursos y el precio que deben pagar por los artículos manufacturados que importan.

71. El concepto de seguridad económica colectiva refleja la interdependencia entre los miembros de la comunidad internacional, que se manifiesta más que nunca en la economía mundial. Prueba evidente de esta interdependencia es que todos los países son productores y consumidores e intercambian entre ellos productos, técnicas, servicios y experiencias. Ahora bien, actualmente se prevé una interdependencia más amplia, conforme al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y al interés de los distintos países, que consiste en establecer los medios que permitan tener en cuenta en sus políticas nacionales el efecto de las políticas y de los intereses de los demás países.

72. A juicio de la delegación de Australia, las cuatro cuestiones principales que debe examinar el Consejo en su actual período de sesiones son las siguientes: primeramente, las tareas y las actividades que han de emprenderse a raíz del consenso logrado en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; en segundo lugar, los proyectos de resolución presentados en dicho período y

sometidos para su examen al Consejo; después, las sociedades multinacionales; y en cuarto lugar, la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que deberá celebrarse en 1975. Estas cuestiones podrán ser objeto de estudio en forma adecuada por los comités.

73. El Gobierno de Australia estima que el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es un acontecimiento importante para las relaciones internacionales y un gran paso hacia la definición de nuevas relaciones entre países desarrollados y países en desarrollo. Es verdad que Australia ha expresado reservas acerca de ciertos aspectos del Programa de acción, pero ello no significa que tenga reservas en cuanto a los objetivos de la Declaración y del Programa de acción relativos a la instauración de un nuevo orden económico internacional. En estos dos documentos, que son la expresión de un deseo de cambio, se reconoce que ese cambio habría debido producirse hace algún tiempo, y desde ese punto de vista, tienen una significación política capital. Corresponde ahora a los Miembros de las Naciones Unidas convertirlos en una realidad económica. A este respecto, la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados constituye un buen punto de partida.

74. En el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se ha puesto igualmente en evidencia la necesidad de organizar consultas más amplias entre los Estados Miembros acerca de los problemas económicos comunes. En efecto, el nuevo orden económico internacional deberá tener en cuenta los problemas particulares y las actitudes de todos los países. A este propósito, conviene evitar la adopción de resoluciones que simplifiquen exageradamente los problemas y que entrañen el riesgo de no reflejar la situación de todos los Estados Miembros.

75. En estos últimos años, la comunidad internacional se ha transformado, en buena medida como consecuencia de la obtención de la independencia por nuevas naciones; pero al mismo tiempo ha dado pruebas de cierta inercia en cuanto a la adaptación de las relaciones económicas internacionales a la nueva situación así originada.

76. La labor de ejecución y coordinación confiada al Consejo exige energía, espíritu innovador y sagacidad. Se trata, en efecto, de dar a las Naciones Unidas la capacidad operativa necesaria para materializar la voluntad expresada por la comunidad internacional en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. A este respecto, la delegación de Australia estima, de consuno con el representante de los Estados Unidos de América (1901a. sesión), que es preciso volver a examinar a fondo los mecanismos actuales de las Naciones Unidas.

77. El Consejo debe ahora desbrozar el terreno para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1975 que, al igual que el precedente, el examen de la Estrategia Internacional del Desarrollo y los trabajos del Consejo, deberían contribuir no sólo a fomentar la cooperación económica internacional prevista en la Carta de las Naciones Unidas, sino también a proporcionar directrices precisas sobre la manera de llevarla a la práctica.

78. En cuanto al informe del Grupo de Personalidades, el Gobierno de Australia adjudica gran importancia a ese trabajo, pues hay en su territorio tanto casas matrices como filiales de sociedades multinacionales. Será preciso estudiar dicho documento mucho más a fondo de lo que permite el tiempo de que dispone ahora el Consejo. Ese documento parece, en principio, aportar una útil contribución al estudio de las actividades de las empresas transnacionales. La delegación de Australia espera que no sea sino la primera etapa de un programa completo que ha de proseguir en los años venideros.

79. El Grupo ha propuesto la creación de instituciones y mecanismos nuevos para abordar la compleja cuestión cuyo estudio se le ha confiado. Estas propuestas deberán examinarse minuciosamente. Es indispensable, por cierto, reunir datos complementarios y efectuar otras investigaciones sobre las empresas multinacionales, pero hay que avanzar progresivamente y reflexionar un poco sobre la cuestión antes de adoptar decisiones definitivas acerca de los mecanismos que podrían eventualmente crearse. Sobre todo, conviene que los países y las sociedades multinacionales establezcan relaciones destinadas a facilitar el acceso de los países interesados a los capitales y a los conocimientos prácticos y técnicos que se necesitan. Lo que cuenta, en especial, son las condiciones en las que podrán conseguir dicho acceso. A juicio de Australia, esas condiciones deben comprender el reconocimiento pleno de los derechos y los intereses de los países donde están instaladas las filiales.

80. Por último, Australia estima que todos los Estados tienen la obligación de actuar con sentido de responsabilidad a fin de proteger el medio ambiente en beneficio de las generaciones venideras; es éste un sector en el que puede manifestarse en la forma más evidente la interdependencia entre las naciones. A este respecto, la delegación de Australia da cuenta de la inquietud y de la decepción de su Gobierno ante los ensayos nucleares terrestres y atmosféricos efectuados por Gobiernos con los que desearía mantener las relaciones más estrechas. Como ha reafirmado el Primer Ministro de Australia el 25 de junio de 1974, el Gobierno australiano se opone a los ensayos de armas nucleares, cualesquiera que sean los países que los realicen y el medio en el que se efectúen. Australia sigue exhortando encarecidamente a las Potencias nucleares a que hagan todo lo posible por concluir un tratado sobre la prohibición de todos los ensayos de esa clase.

81. Australia está convencida de que es indispensable procurar por todos los medios reforzar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Todos los países que aún no son partes en él deben adoptar de inmediato medidas de ratificación o adhesión. El Gobierno de Australia espera sinceramente que las negociaciones entre las grandes Potencias y el acuerdo a que se ha llegado en la comunidad internacional culminen en la reducción general de las armas nucleares y de todo otro tipo, y de la utilización con fines de defensa de recursos inapreciables que podrían emplearse para resolver los problemas económicos urgentes que aborda el Consejo en el actual período de sesiones.

82. La situación en que se encuentran actualmente los países en desarrollo, situación que no pueden modificar por

sus propios medios, limita gravemente muchas de sus posibilidades de opción. Australia no puede resignarse a aceptar este estado de cosas. Ante los problemas cruciales que se plantean en el mundo actual, está resuelta a seguir aplicando políticas prácticas encaminadas a introducir las reformas indispensables y tan anheladas.

83. El Sr. PATHMARAJAH (Observador de Sri Lanka), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, recuerda que su país se encuentra en una grave situación debido a que el precio de los productos de primera necesidad que debe importar, como los productos alimentarios, los combustibles y los abonos ha aumentado de un modo espectacular, mientras que el de los productos que exporta —el té esencialmente— está lejos de haber aumentado en las mismas proporciones; en realidad, los ingresos de la exportación de Sri Lanka continúan estables o declinan, y los costos de sus importaciones se cuadruplican o quintuplican. Esta situación impide que Sri Lanka importe en la cantidad adecuada productos de una necesidad menos vital, tales como las materias primas que son, no obstante, necesarias para su desarrollo industrial. Gracias a su bien concebida red de distribución, Sri Lanka no conoce aún el hambre ni el estancamiento, pero se halla al borde de la crisis. Difícilmente podría no ser así, ya que la diferencia entre los gastos de importación y los ingresos de exportación, que en 1973 era de 287,5 millones de rupias, ha ascendido en 1974 a 1.636,7 millones de rupias. Los productos indispensables (harina, abonos, arroz y petróleo bruto) que representaban en 1973 el 53 por 100 del total de las importaciones, han representado el 73 por 100 en 1974. Ello obedece a que entre 1973 y 1974 el precio del arroz ha aumentado en 160 por 100, el de la harina en 170 por 100, mientras que el del petróleo bruto ha aumentado en un 300 por 100, lo que equivale a decir que los gastos ocasionados por la compra de arroz y de harina han sido aproximadamente iguales a los gastos consagrados a la compra de petróleo bruto.

84. La Asamblea General, en su sexto período extraordinario de sesiones, ha reconocido esta situación, que es la que conocen muchos países en desarrollo, y ha sugerido que se apruebe un programa especial cuya ejecución dependería de la disponibilidad de los fondos que se entregaran al Fondo Especial creado para este fin. Por desgracia, esos fondos tardan en llegar, y hay que rendir sobre todo homenaje a la delegación de los Países Bajos que ha anunciado en firme una contribución de 30 millones de dólares al Fondo Especial. La CEE se ha comprometido, por su parte, a entregar 500 millones de dólares, y otros países están dispuestos a aportar también su contribución. No se puede menos de deplorar la reticencia de los países ricos para contribuir el Fondo Especial cuando una ayuda modesta, pero proporcionada a tiempo, mejoraría considerablemente la suerte de países como Sri Lanka, que, sin embargo, no reclaman más que los víveres y el combustible necesarios para sobrevivir.

85. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL (1905a. sesión) se ha referido a la Declaración de Colombo, aprobada en el 30o. período de sesiones de la Comisión en la que se ha pedido se conceda urgentemente la prioridad a algunos elementos, a saber, los productos alimentarios, la energía, las materias primas y una ayuda financiera exterior. Ante el

fracaso de la revolución verde en Asia, debido al precio elevado de los abonos, el Primer Ministro de Sri Lanka ha sugerido, en la apertura del período de sesiones, en Colombo, que se cree un fondo mundial de abonos; esta propuesta ha sido recogida en la resolución 142 (XXX) de la CEPALO. En el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Nueva Zelandia se unió a Sri Lanka para proponer la creación de un fondo común de abonos, y el Consejo aprobó esta decisión en el período de sesiones que ha celebrado en la primavera [resolución 1836 (LVI)]. En realidad, las dos propuestas se complementan.

86. El Secretario Ejecutivo de la CEPALO, tras opinión favorable del Grupo de Expertos encargado de asesorarle en la materia, ha declarado que apoya por entero la propuesta encaminada a crear un fondo mundial independiente para los abonos, destacando que, por su importancia y complejidad, la cuestión de los abonos merece ser tratada independientemente de cualquier otra cuestión.

87. Por su parte, el Secretario Ejecutivo de la CEPAO ha destacado que toda su región tiene urgente necesidad de agua y de abonos para asegurar su producción alimentaria y su desarrollo agrícola. A juicio de la delegación de Sri Lanka, el Consejo debe hacer lo necesario para que la creación del fondo previsto sea pronto una realidad.

88. En su octavo período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial ha aprobado una resolución acerca de la aplicación de la decisión del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/5549), en la que se pide que la ONUDI proporcione, en los límites de su competencia, una ayuda a la acción de urgencia que debe emprenderse en el marco del Programa Especial a fin de mejorar las condiciones económicas de los países en desarrollo más castigados, de modo que dependan en menor grado de productos industriales tales como los abonos, que deben importar con grandes gastos para asegurar su producción alimentaria.

89. Sólo queda a la comunidad mundial dar pruebas de la voluntad política necesaria para dar curso rápidamente a las diversas propuestas que se han hecho en materia de abonos, siendo de esperar que el Consejo de Administración de la FAO, al que se presentará la cuestión en su próximo período extraordinario de sesiones, adopte rápidamente las medidas que se imponen.

90. Sin embargo, conviene no olvidar que, si bien las cuestiones que acaban de mencionarse revisten carácter de urgencia y prioridad, habrá que dedicar atención a un

problema a largo plazo —el del desarrollo industrial— ya tenga relación con la agricultura o con materias primas distintas de las agrícolas. Es un tanto sorprendente que en el curso del debate general del Consejo no se hayan mencionado para nada los trabajos de la ONUDI, ni las medidas adoptadas en el octavo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, ni los recientes debates del Comité de Planificación del Desarrollo sobre la industrialización de los países en desarrollo. Una nueva división justa y racional del trabajo aportaría la respuesta apropiada a este problema del desarrollo industrial; pero tal división sólo podrá hacerse a condición de que todos los países desarrollados o en desarrollo reconozcan que forman parte de un conjunto y que la pobreza de un país, sea éste el que fuere, constituye una amenaza para la prosperidad de los demás. Sin embargo, como destaca el informe del CPD (E/5478), la industrialización no es un fin en sí, sino el medio de alcanzar otros objetivos más fundamentales. Se trata en definitiva de resolver el problema de la pobreza de las masas, del desempleo y del desarrollo insuficiente en general. Tal pudiera ser la estrategia del desarrollo que se ha de adoptar para los años venideros.

91. La OIT, cuyo Consejo ha reconocido que debe desempeñar un papel catalizador en el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a estudiar los problemas de la pobreza de las masas y del desempleo, ha aprobado por unanimidad una resolución encaminada a que se adopten medidas a escala mundial para resolver el problema del desempleo, en el que se encuentra la raíz de la pobreza de las masas y del insuficiente desarrollo. Es de esperar que se estimule a la OIT en su acción.

92. Para países como Sri Lanka, en los que el desempleo ha sufrido las repercusiones del costo elevado de las importaciones de productos indispensables, es evidente el nexo que existe entre el desempleo y el desarrollo, así como entre los recursos ganados o transferidos, el empleo y el desarrollo.

93. Es de esperar que se preste atención al llamamiento del Secretario General. La comunidad mundial deberá aceptar obligaciones concretas si quiere evitar que adquiera caracteres definitivos la disparidad entre los países ricos y los países pobres. A esto deben tender los esfuerzos del sistema entero de las Naciones Unidas, dentro del que el Consejo tiene un papel importante que desempeñar en este aspecto.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.